

	F-GC-11 Versión 5 Enero 2017	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
		CONTRATO DE OBRA

# CONTRATO Y AÑO	RES 0190/2018		
CONTRATISTA	CONSTRURENTAR SAS	NIT O CC:	900.871.985-0

OBJETO DEL CONTRATO:	REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA CARRERA 4 No 3A-09 COLINAS BAJAS EN CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS		
	<b>DOCUMENTO VERIFICADOS</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	# FOLIOS
	1- Actualización de la póliza de calidad o estabilidad con la fecha de recibo final de la obra.	x	
	2. Paz y salvo oficina de trabajo.	x	
	3- Paz y salvo del contratista donde conste que pago la seguridad social integral y parafiscales de los trabajadores a cargo en la obra.	x	
	4- Pago FIC.	x	
	5- Relación de todas las domiciliarias que se reconstruyan en donde se indique el suscriptor, el número del contador, la dirección, la autorización del propietario para esta reposición y las cantidades de obra de cada una y el valor (CON RECIBIDO DEL DEPTO. COMERCIAL a quien se debe hacer	x	
	6- Evaluación realizada por el Supervisor (Formato F-GC-16).	x	
	7- Original del Acta de Liquidación.	x	
	8- Certificado de obra.	x	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que recibió la documentación completa y que ésta se encuentra en la carpeta del contrato.

Juan Camilo A.

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA

Juan 08/08/2018.

FIRMA

Fecha

DATOS DEL SUPERVISOR

GERARDO A RAMIREZ GOMEZ	INGENIERO DE ZONA	
NOMBRE	CARGO	

**FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS  
ACTUALIZACION SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL**



RESOLUCION DE EMERGENCIA                    190 DEL 15 DE MAYO DE 2018  
 OBJETO    REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA  
     CARRERA 4 N° 3A - 09 COLINAS BAJAS EN CORREGIMIENTO DE  
     ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.

MUNICIPIO                                        ARAUCA - PALESTINA, CALDAS.  
 VALOR    \$33.800.803  
 CONTRATISTA                                    CONSTRUMENTAR S.A.S  
 NIT    900.871.985-0

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.              16 GU067927

COMPAÑIA DE SEGUROS                      CONFIANZA S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	15-may-18	15-sep-18	\$ 10.140.240,90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	15-may-18	15-jun-21	\$ 6.760.160,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	15-jun-18	15-jun-23	\$ 6.760.160,60
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	SI	15-jun-18	15-jun-20	\$ 6.760.160,60
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	15-may-18	15-sep-18	\$ 10.140.240,90

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	N/A
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	N/A
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	N/A
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	N/A
CLAUSULAS EXORBITANTES	SI

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE  
 CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA  
 RESOLUCIÓN DE EMERGENCIA 190 DEL 15 DE MAYO DE 2018

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

**30-07-2018**

**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**  
Gerente

**FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ**  
Secretario General

Elaboró: Juan Camilo A.

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: CASTROY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA  
30 07 2018

<b>TOMADOR/GARANTIZADO:</b> CONSTRUMENTAR S A S	<b>C.C. O NIT:</b> 900871985 0
<b>DIRECCIÓN:</b> CR 21 62 10 BRR LA RAMBLA	<b>CIUDAD:</b> MANIZALES
<b>E-MAIL:</b>	<b>TELÉFONO:</b> 8858533
<b>ASEGURADO:</b> EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	<b>C.C. O NIT:</b> 890803239 9
<b>DIRECCIÓN:</b> CR 23 75 82 MILAN	<b>CIUDAD:</b> MANIZALES <b>TEL.</b> 8867080
<b>BENEFICIARIO:</b> EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	<b>C.C. O NIT:</b> 890803239 9
<b>DIRECCIÓN:</b> CR 23 75 82 MILAN	<b>CIUDAD:</b> MANIZALES <b>TEL.</b> 8867080

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 15 05 2018	HASTA 15 06 2023	30,420,722.70	0.00	30,420,722.70

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA				
%PART	NOMBRE	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	2,889.87	MONEDA	VALORES
100.00	PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASES					PRIMA		PESOS	0.00
						GAST. EXPED.		PESOS	0.00
						IVA		PESOS	0.00
						<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	15-05-2018	15-09-2018	0.00	10,140,240.90	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	15-05-2018	15-06-2021	0.00	6,760,160.60	0.00	0.00	0.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	15-06-2018	15-06-2023	0.00	6,760,160.60	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE LOS BIENES	15-05-2018	15-06-2020	0.00	6,760,160.60	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN ACTA NRO.2 Y FINAL DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018, REALIZADA AL CONTRATO SE PROCEDE AJUSTAR LA VIGENCIA CITADA EN EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA POR UN TERMINO DE 5 AÑOS.

OBJETO DE LA GARANTIA: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL DURANTE LA EJECUCION DE LA RESOLUCION No. 00190 DE FECHA 15/05/2018 (COMUNICACION DECLATORIA DE EMERGENCIA) CELEBRADO POR LAS PARTES REFERENTE A REALIZAR REFERENTE A REALIZAR REPOSICION DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA CARRERA 4 NRO.3A-09 COLINAS BAJAS EN CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.

\*\*\*\* LEASE EN CALIDAD DE LOS BIENES: CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARATULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA, TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAIS. \*\*\*\*VER NOTA\*\*\*\* EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARAN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 26 DE LA LEY 90 DE 1993. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, PARA LA AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD DE CONFIANZA S.A COMO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

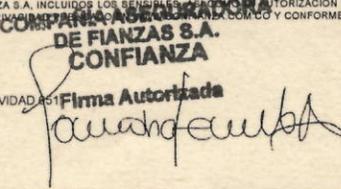
RES. DIAN NO. 18762008978371 03/07/2018 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG. 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG. 093736 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 51



TOMADOR



COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA



CONFIANZA S.A.  
Firma Autorizada

 MINTRABAJO



	<b>MINTRABAJO</b>	<b>No. Radicado</b> 08SE2018711700100001644
		<b>Fecha</b> 2018-07-10 11:45:09 am
<b>Remitente</b>	<b>Sede</b> D. T. CALDAS	
	<b>Depen</b> GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES	
<b>Destinatario</b>	CONSTRUMENTAR S.A.S	
<b>Anexos</b> 0	<b>Folios</b> 1	
		
CORC8SE2018711700100001644		

Manizales, 10 de julio de 2018

Señor(a)  
Representante Legal y/o quien haga sus veces  
CONSTRUMENTAR S.A.S  
Carrera 21 No.,62 – 10 Barrio la Rambla  
Manizales, Caldas

REFERENCIA: Certificado de No reclamaciones, sanciones o investigaciones Rad.1826

De conformidad con las funciones establecidas en el artículo 1 numeral 19 de la Resolución 2143 de 2014, relacionada con la expedición de certificaciones que acrediten la existencia o no de reclamaciones e investigaciones administrativas y atendiendo la solicitud de la referencia, adjunto le remito la constancia requerida por usted de la Jurisdicción de Caldas.

Atentamente,

*VANESSA A. ZAPATA*  
VANESSA ALEXANDRA ZAPATA CASTRO  
Auxiliar administrativa  
Dirección Territorial Caldas

**CONSTANCIA DE NO RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES O SANCIONES  
EJECUTORIADAS**

**EL SUSCRITO DIRECTOR  
DEL MINISTERIO DEL TRABAJO DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS**  
 En cumplimiento del numeral 19, artículo 1, de la resolución 02143 del 28 de mayo de 2014.

**A QUIEN INTERESE**

**HACE CONSTAR**

Que una vez revisado el sistema de información de Reclamaciones, Investigaciones Administrativas Labores y Sanciones de la Dirección Territorial de Caldas, sede Manizales, respecto al solicitante relacionado a continuación, se evidencia lo siguiente:

Radicado Solicitud	Rad. 1826 DE 6 DE JULIO DE 2018
Nombre y/o Razón social	CONSTRUMENTAR S.A.S.
Identificación	N.I.T. 900.871.985-0

**NO REGISTRA SANCIONES, RECLAMACIONES Y/O INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS  
LABORALES.**

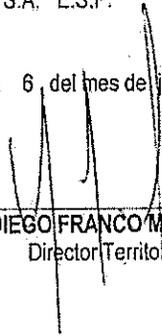
**ADVERTENCIAS:**

El contenido de la presente constancia únicamente tiene validez en la Jurisdicción de Caldas, si se requiere información sobre otras jurisdicciones deberá ser solicitada en la respectiva Dirección Territorial.

Los datos que reporta el sistema de información, únicamente corresponde a los siguientes periodos: 18 de mayo de 2018 hasta 1 de junio de 2018. Contrato: RES 0190 DE 2018. Objeto del contrato: "REPOSICION DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA CARRERA 4 No. 3ª-09 COLINAS BAJAS EN CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS".

Entidad contratante: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Dado en la ciudad de Manizales el día 6 del mes de julio de 2018..

  
 \_\_\_\_\_  
**DIEGO FRANCO MOLINA**  
 Director Territorial

Elaboro y reviso: A. Cumplido  
 Aprobó: D. Franco

Manizales Agosto 1 de 2018

Doctor  
JUAN PABLO TOBON CORREA  
JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

ASUNTO: Domiciliarias contrato RE190-2018 ARAUCA Caldas

Anexo le envío los formatos F-AC-50 Y F-AC-51 y F-AC-52, del contrato RE190/2018 REPOSICION DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA CARRERA 4 No 3ª 09 COLINAS BAJAS EN CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS

Los usuarios beneficiados con la obra no generaron cobro por parte de la Empresa

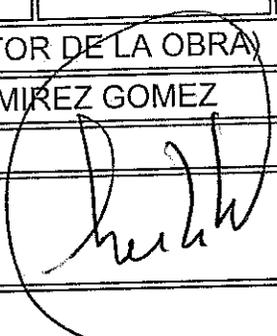
Cordial saludo:



GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ  
INGENIERO ZONA CENTRO NORTE

Fausto Lopez  
03/08/2018  
2:43 pm

 F-GC-16 Versión 3 Mayo 2013	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN CONTRATACIÓN		
	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTA (Aplica para obras civiles)		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSTRUMENTAR SAS	DIRECCIÓN:	MANIZALES
NIT O CEDULA	9008719850	FECHA DE CALIFICACIÓN	2018-08-01
NUMERO DE CONTRATO:	190/2018	CALIFICACIÓN	3
Asigne el puntaje a cada uno de los criterios teniendo en cuenta la siguiente escala: Bueno = 3. Regular = 2. Malo = 1. Si no es posible evaluar alguno de los criterios propuestos coloque en la casilla de calificación N/A			
TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJES			
CLASIFICACIÓN	CRITERIO A EVALUAR	CALIFICACION	
CALIDAD DE LA OBRA	Cumplimiento de especificaciones técnicas y proceso constructivo.	3	
	Acatamiento en tiempo y oportunidad de instrucciones del interventor .	3	
	Resultado en los ensayos.	3	
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato.	3	
	Entrega oportuna de documentos necesarios para la realización de las actas.	3	
	Cumplimiento en el cronograma de la obra.	3	
	Cumplimiento del plazo establecido.	3	
MANEJO DEL CONTRATO	Presentación a tiempo de la afiliación del personal.	3	
	Cumplimiento en pago de salarios, parafiscales y seguridad social.	3	
	Solicitud oportuna de trámites jurídico - Administrativos (Aprobación de no previstos - ampliaciones - adiciones - suspensiones...).	3	
	Presentación al día de la bitácora.	3	
	Cumplimiento de normas de seguridad y prevención de riesgos.	3	

ASPECTO SOCIAL Y AMBIENTAL	Pago a proveedores y sub-contratistas.	3	
	Manejo del impacto urbano y ambiental.	3	
CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACION X ASPECTO
Calidad de la Obra	40%	3	1.2
Cumplimiento de Plazos	20%	3	0.6
Manejo del Contrato	20%	3	0.6
Aspectos Social y Ambiental	20%	3	0.6
EVALUADOR: (INTERVENTOR DE LA OBRA)			
NOMBRE:	GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ		
CARGO:	Jefe Sección Interventoria		
FIRMA:			

# ACTA DE LIQUIDACION FINAL

CONTRATO N°: RES 0190/2018  
MODALIDAD DE PROPIOS  
CONTRATANTE: EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
OBJETO: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA  
CARRERA 4 No 3A-09 COLINAS BAJAS EN  
CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE  
PALESTINA CALDAS  
CONSTRUMENTAR SAS  
900.871.985-0  
CONTRATISTA: CARLOS ANDRES MASSO VALENCIA  
NIT: PALESTINA CALDAS  
REPRESENTANTE LEGAL: \$ 33.800.803  
MUNICIPIO: \$ 0  
COSTO INICIAL: \$ 33.800.803  
ADICION \$ 22.612.671  
COSTO DEL CONTRATO \$ 11.159.741  
VALOR ACTA 1 \$ 28.391  
VALOR ACTA 2 FINAL  
VALOR SIN EJECUTAR  
RECURSOS: PROPIOS  
INTERVENTOR: GERARDO A. RAMIREZ GOMEZ  
CDP: 00502 2018/04/23  
RP 0595 2018/05/15

En la ciudad de Manizales a los 1 dia del mes de Agosto de 2018 se reunieron los señores CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA como Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P y el Ingeniero CARLOS ANDRES MASSO VALENCIA Representante Legal de CONSTRUMENTAR S.A.S, Contratista con el fin de suscribir el acta de liquidacion final correspondiente a la Resolucion 0190/2018 cuyo objeto es: REPOSICION DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA CARRERA 4 No 3A-09 COLINAS BAJAS EN CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.

En consecuencia una vez diligenciada la inspección de las obras realizadas y haber comprobado que las mismas se realizaron de acuerdo a los términos del contrato suscrito para tal efecto, se procede a llevar a cabo el acta de LIQUIDACION FINAL.

El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P de los trabajos realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones futuras, por obras deterioradas por circunstancias previstas y no previstas, ejecutadas por el contratista y que hace referencia el contrato.

RESUMEN DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		\$ 33.800.803
VALOR ADICION		
VALOR ACTA 1	\$ 22.612.671	
VALOR ACTA 2 Y FINAL	\$ 11.159.741	
SALDO NO EJECUTADO	\$ 28.391	
SUMAS IGUALES	\$ 33.800.803	\$ 33.800.803

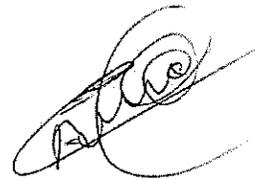
RESUMEN DEL ANTICIPO
EL PRESENTE CONTRATO NO TUVO ANTICIPO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron

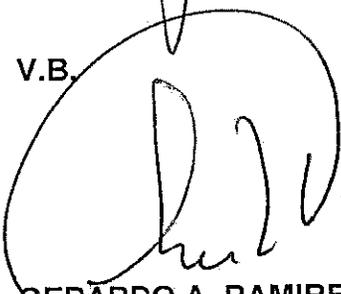


**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**  
GERENTE  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P



**CARLOS ANDRES MASSO**  
R.L. Construentar S.A.S.  
Contratista

V.B.



**GERARDO A. RAMIREZ GOMEZ**  
Supervisor  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P



**ANDRES FELIPE TABA A.**  
Jefe Contratacion  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
MANIZALES CALDAS



EL INGENIERO DE ZONA

CERTIFICA

Que la Empresa CONSTRUMENTAR S.A.S. identificada con NIT 900,871,985-0 ejecuto para EMPOCALDAS S.A. E.S.P. las obras pactadas según contrato RESOLUCION DE EMERGENCIA 190/2018

**OBJETO:** REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA CARRERA 4 No 3A-09 COLINAS BAJAS EN CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS

Con las Sigüientes Condiciones:	
CONTRATO DE OBRA No.	RES 0190/2018
CONTRATISTA	CONSTRUMENTAR SAS
NIT	900.871.985-0
VALOR DEL CONTRATO	\$ 33.800.803,00
VALOR ADICIÓN	\$ 0
VALOR EJECUTADO	\$ 33.772.412
PLAZO EJECUCIÓN	30 DIAS CALENDARIO
FECHA INICIACIÓN	18/05/2018
FECHA TERMINACIÓN	16/06/2018
FECHA TERMINACION FINAL	01/08/2018
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
SUPERVISIÓN	GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ.
C.C.	1418684

CANTIDADES EJECUTADAS FINALES.  
RES 0190/2018

ITEM	DESCRIPCION	CONTRACTUAL		CONDICIONES FINALES	
		UN	CAN	CAN	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo (Incluye plano record)	ml	30	30,00	144.840
3	Techado provisional en plástico y guadua	m2	180	157,50	1.319.378
4	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	72	40,00	504.000
5	Señal preventiva y reglamentaria	un	2	2,00	287.684
6	Instalación de valla institucional 2x4	un	1	1,00	728.158
7	DEMOLICIONES				-
8	Corte con disco abrasivo	ml	84	61,40	433.791
9	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	6,5	11,10	856.265
10	EXCAVACION				-
11	En material común de 0 a 2m	m³	35	11,90	289.979
12	En material común de 2,1 a 4m	m³	10	-	-
13	En material Roca	m³	25	33,80	2.197.000
14	Entibado horizontal Tipo I	ml	30	25,00	720.575
15	Apuntalamiento de poste de cemento eléctrico	un	1	1,00	680.000
16	Retiro de material sobrante en vehículo automotor con escombrera en Manizales	m³	22	47,50	2.422.500
17	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				-
18	Suministro e instalación e tubería PVC corrugada de 14"	ml	30	29,60	4.292.000

19	Cámara de caída D=1,2, H≤3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	m <sup>l</sup>	4	-	-
20	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HF D=0.60cm tráfico pesado	Un	2	1,00	500.000
21	Bases y Cañuelas	Un	3	2,00	1.000.828
22	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	m <sup>l</sup>	12	12,00	489.360
23	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	un	4	6,00	2.221.212
24	Suministro e instalación de silletas de 14"x6"	un	4	6,00	1.341.366
25	Empalme a cámara	un	2	2,00	167.246
26	LLENOS				-
27	Arena para base y atraque	m <sup>3</sup>	5	5,40	603.288
28	Lleno compactado con material de la obra	m <sup>3</sup>	28	-	-
29	Lleno compactado con material de sustitución	m <sup>3</sup>	30	37,10	1.669.500
30	Sub base para pavimento	m <sup>3</sup>	9	11,10	1.488.710
31	CONCRETOS				-
32	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m <sup>3</sup>	1	1,40	784.882
33	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m <sup>3</sup>	7	9,30	7.080.648
34	ACERO				-
35	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	60	-	-
36	Acompañamiento social durante toda la obra	Gl	1	1,00	1.549.202
	COSTO TOTAL			-	25.790.311
	COSTO DIRECTO			-	5.158.062
	ADMINISTRACION	%	20	-	1.289.516
	IMPREVISTOS	%	5	-	1.289.516
	UTILIDADES	%	5	-	245.008
	IVA SOBRE UTILIDADES	%	19	-	33.772.412
	TOTAL				33.772.412

TOTAL OBRA

33.772.412

SON: TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE

Manizales, Agosto 1 de 2013

GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ  
INGENIERO ZONA EMPOCALDAS S.A. E.S.P